CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)
CONTRATO Nº 10/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" - ID Nº414.606, CON LA EMPRESA DATA LAB S.A.

Entre el **Consejo Nacional de Educación Superior**, con domicilio en Cerro Cora N° 1038 e/ EE.UU y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC N° 80087571-0** Creada por Ley N° 4995/13 DEL 02 DE AGOSTO DE 2.013, representado para este acto, por el **Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira,** con Cédula de Identidad Civil N° 993.436, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Educación Superior, denominada en adelante el **CONES,** por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.**, con **RUC Nº 80030218-4,** domiciliado en Avda. Artigas 1645, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la señora Mirta Justina Morínigo de Rojas, con Cédula de Identidad Civil N° 654.349, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA** para el **CONES**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES.**

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas.**

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:414.606.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022, convocado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La adjudicación fue realizada según la Resolución CE – CONES N° 88/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Actividad: 1 – fuente de financiamiento 10

						DATA LAB S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia	**5**	Unidad	Unidad	DELL	EEUU	8.259.800	41.299.000
								Total:	**41.299.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cuarenta y un millones doscientos noventa y nueve mil.**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La entrega de prestación de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente
CONES

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	**Notebook – Tipo 2 - Intermedia**	**5**	Unidad	En oficinas del CONES, sito en las calles Cerro Corá Nº 1038 e/ EEUU y Brasil	Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del dìa siguiente a la suscripción del contrato.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción.	Nota de Remisión / Acta de recepción.	Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del dìa siguiente a la suscripción del contrato.

.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con el técnico en informática.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal

Phro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente
CONES

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS
Cédula de Identidad Civil Nº 654.349
Proveedor – DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

PBRO. DR. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA
Cédula de Identidad Civil Nº 993.436
Presidente – CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem Nº 3 – Notebook – Tipo 2 - Intermedia		Condición
Cantidad:	**5 (cinco).**	
Marca:	**DELL**	Exigido
Procedencia:	**CHINA/EEUU**	Exigido
Modelo:	**Latitude 3420**	Exigido
1. Procesador:	Procesador de Intel Core i5-1135G7 de 4 (cuatro) núcleos físicos 4.2 Ghz – 8mb caché - Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Exigido
2. Memoria RAM:	Memoria RAM 8GB DDR4 3200MHz	Exigido
3. Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti.	Exigido
4. Unidad de disco duro:	Tipo SSD - 1TB	Exigido
5. Tarjeta de sonido:	Integrado.	Exigido
6. Parlantes:	Integrado.	Exigido
7. Tarjeta de video:	Tarjeta de video dedicada - 1GB o superior.	Exigido
8. Pantalla:	Pantalla Tipo LED HD igual a 14" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1366x768.	Exigido
9. Webcam:	Incorporada de 720p HD.	Exigido
10. Teclado:	Standard para Windows en español.	Exigido
11. Mouse/ Ratón:	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
12. Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Bluetooth integrado igual a 5.2	Exigido
13. Lector de tarjeta de memoria:	Lector de tarjeta memoria uSD CAR reader.	Exigido
14. Lector de huella dactilar:	Integrada.	Exigido
15. Puertos:	VGA x 1 (con adaptador) - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 - 2x USB 3.2 - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out - DC In.	Exigido
16. Cargador / adaptador de corriente:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
17. Batería:	4-celdas polímero.	Exigido
18. Maletín:	Compatible con el equipo.	Exigido
19. Accesorios:	Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD Supresor de Picos.	Exigido

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Ítem Nº 3 – Notebook – Tipo 2 - Intermedia		Condición
20. Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Exigido
21. Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	Exigido
22. Garantía (escrita):	Garantía escrita de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Exigido
23. Respaldo técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS de la marca en el país es Unisys. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de DATA LAB SA, corriendo en su caso, por cuenta de DATA LAB, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
24. Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2015. Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No se presentan Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido

- **Los equipos objetos de la presente contratación, los potenciales oferentes deberán incluir en su cotización, la Instalación de todos los mismos hasta su puesta en funcionamiento.**

MIRTA JUSTINA MORÍNIGO DE ROJAS
Cédula de Identidad Civil Nº 654.349
Proveedor – DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

PBRO. DR. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA
Cédula de Identidad Civil Nº 993.436
Presidente – CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py